

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
	CONSTANCIA	CÓDIGO:MAAD.401.18.F03
		VERSION 1

**EL DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE**

HACE CONSTAR:

Que en la página web www.cartago.gov.co en la pestaña Mi Municipio en la ruta Dinámica Económica – Ejecuciones Fiscales y en el enlace Notificaciones Ejecuciones Fiscales 2023, fue publicado el archivo llamado aviso de notificación de la resolución No. 0-8152 de septiembre 13 de 2022 “por medio de la cual se libra mandamiento de pago por la vía administrativa coactiva contra un contribuyente”.

La presente se expide a solicitud de la Unidad de Cobro Coactivo de la Tesorería del Municipio de Cartago Valle del Cauca, el día 14 del mes de noviembre de 2023.

Atentamente,



SEBASTIÁN OROZCO ALZATE
Director TIC.